



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 390/2016 /  
NUEVA TOLTEN, 25 OCT. 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

- D.F.L. N° 1 -3063 del 02 de Junio de 1980, que reglamenta la Administración de Servicios Traspasados.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública, Artículo N° 10 punto 7, letra g, de su reglamento.
- Ley 19.873, reglamentada en el D.S. de Educación N° 216 de fecha 04 de Julio de 2003 y modificado por el D.S. N° 70 de fecha 25 de Febrero de 2004, que crea la Subvención educacional Pro-Retención de alumnos.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1450 del 25 de Noviembre de 2015 que aprueba Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal, para el año 2016.
- El texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir repuestos para efectuar reparación a Furgón escolar de la escuela Aguas y Gaviotas, en el marco de los fondos **Subvención Pro-Retención**.
- 2.- Que el proveedor KAUFMANN tiene los repuestos necesarios para el modelo de dicho furgón escolar Sprinter 313, patente YS 4412.

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la emisión de orden de compra a través del sistema de compras públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la ID: 3862-764-SE16 a la Empresa KAUFMANN. R.U.T. N° 92.475.000-6, por Trato o Contratación directa según Artículo N° 10, punto 7, letra g, del Reglamento de Compras Públicas "Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad".
- 2.- **CANCELESE**, la factura correspondiente por un valor de \$74.991., con cargo al ítem 215.22.06.002 "Mantenimiento y reparación de Vehículos".

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/JEN/JTC/nem.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones.
- Unidad de transparencia.
- Unidad de Control.
- Depto. Educación Municipal.
- Of. de Finanzas Depto. Educación/.



GÜLLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE